



CORDOBA

RESOLUCION 337/2006
MINISTERIO DE SALUD

Llamado a concurso del personal de los equipos de Salud Humana -- Presentación de las carpetas de antecedentes -- Prórroga del plazo dispuesto en la res. 301/2006 (M.S.).

del: 20/09/2006; Boletín Oficial 27/09/2006

Visto: Las Resoluciones Nros. 229/06, 230/06, 237/06 y 00310/06, de esta Cartera de Salud.

Y Considerando:

Que por los citados Instrumentos Legales se dispuso establecer nuevas fechas para completar y presentar las carpetas de antecedentes, como así también las distintas etapas en el llamado a concurso del personal que integra los equipos de Salud Humana, en los términos de la [Ley 7625](#) y su Decreto Reglamentario.

Que a tales efectos se dispuso de una primera y segunda etapa desde el 10 de julio al 25 de agosto y del 10 de agosto al 10 de setiembre del corriente año, respectivamente.

Que por Resolución Ministerial N° 00301/06, se dispuso prorrogar las fechas para la presentación de las citadas carpetas de antecedentes por el término de treinta (30) días.

Que en la actualidad y en función de las necesidades evidenciadas en lo que respecta al proceso de inscripción en el concurso de que se trata es menester emitir una nueva prórroga.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1° - Prorrógase a partir de su efectivo vencimiento y por el término de ciento ochenta (180) días, lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 00301, de fecha 22 de agosto de 2006.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

González.

